

Siendo las catorce horas del día doce de noviembre del año dos mil veintiuno, se celebró la sesión ordinaria publica No. 5, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres, y Gabriela Peña Orta, síndica municipal en virtud de existir quórum legal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido del Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del Cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 4, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Escritos que remiten los C.C.:
 - a).- **Isidro Torres Veliz**, en el que solicita la venta de un terreno municipal ubicado enfrente de su propiedad, con domicilio señalado como camino de servicio a 30 metros de la Avenida Tecnológico, adjunta al área de crecimiento del ejido ampliación Terrazas, de este municipio.

b) Lic. Ángela Holguín Varela, representante en ciudad Delicias, de la Asociación de Jubilados y Pensionados, viviendo por un mañana mejor, A.C., mediante el cual solicitan en donación un terreno ubicado en avenida Mina Barroteran y calle Cananea de la unidad habitacional Fovissste Las Granjas, de esta ciudad.

c)- Vecinos del Fraccionamiento Quintas Mariana, mediante el cual realizan la propuesta de donación a favor del municipio, de una superficie de terreno 2,835.30 m², para construcción de un nuevo acceso y prolongar la avenida del sol de dicho fraccionamiento.

d) Ing. Alejandro Badía Gándara, en mi carácter de secretario municipal, en el que solicito atentamente al H. Ayuntamiento, la conformación de una comisión especial integrada por el pleno, para que se analice la problemática que se presenta con la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos.

e) Mesa Directiva del Comisariado Ejidal, Ejido de Loma de Pérez, Municipio de Delicias, Chihuahua, mediante el cual solicitan la anuencia para la regularización de la tenencia de la tierra de los ejidatarios y poseesionarios del citado ejido, ante el Registro Agrario Nacional, ubicados en una sección de las tierras de uso común, lo anterior para el cambio de destino a asentamientos humanos.

f) Saúl Martínez Espinoza, representante legal de Proinco Process, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aceptación de donación de un terreno a favor del municipio, ubicado en fracción del lote no. 626, distrito de riego 05, en avenida Plutarco Elías calles, sector oriente, con una superficie de 1,683.169 m²

g) Saúl Martínez Espinoza, representante legal de Proinco Process, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aceptación de donación a favor del municipio de un terreno ubicado en fracción de lote no. 626, distrito de riego 05, en avenida Plutarco Elías Calles, sector oriente, con una superficie de 5,468.00mts

6. Toma de protesta de los **Comisarios de Policía** de las colonias rurales que resultaron triunfadores en el proceso de elección que se llevo a cabo el día 31 de octubre del año en curso, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo ultimo, del artículo 44, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
 7. Oficio que presenta el Ing. **Esteban Trevizo Díaz**, director del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, en el que presenta a consideración del H. Ayuntamiento, el proyecto de reglamento de operación y uso de unidades deportivas, lo anterior para su análisis y posterior dictamen.
 8. Oficio que remite el L.C. **Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorizar la asignación de recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad; y en algunos casos, como resultado de saldos acumulados y que recaen en economías presupuestales, por una cantidad de \$2, 232,812.13.
 9. Oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta de Integración e instalación del Comité de Planeación para el desarrollo del municipio de Delicias, Chihuahua.
- 10.- Clausura de la sesión**

I.- Para el desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, la C. Lic. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes de H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del Reglamento interior de cabildo.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto de la orden del día, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del Reglamento Interior de Cabildo, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria pública No. 4, así como a la extraordinaria no. 2, Las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

IV.- Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, relativo a informe de comisiones, en uso de la palabra el regidor Manuel Aron Hernández Márquez, titular de la comisión de obras públicas, servicios públicos y desarrollo urbano, procede a dar lectura a los siguientes dictámenes:

1.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 12 de Noviembre del 2021.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA**

PRESENTE

Asunto: Dictamen *Final* en Sesión No. 05 de Fecha 12 de Noviembre del 2021.

Escrito que presenta la **Lic. Mariana Trejo Ruiz**, directora de Modelo Integral de Desarrollo Comunitario A.C., quien solicita al H. Ayuntamiento, se le otorgue a título de comodato el bien inmueble, ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 201, Colonia Independencia de esta ciudad, solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 04 de fecha 27 de Octubre del año 2021.**

Superficie Total: 267.26 m2

Dictamen:

La Comisión de **Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó la **Lic. Mariana Trejo Ruiz**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina factible**, en base a que el terreno mencionado se encuentra en propiedad del municipio, catalogado como bien de dominio privado por lo cual es factible otorgar en comodato el bien municipal por el tiempo establecido por el H. Ayuntamiento. Cualquier proyecto y/o remodelación deberá ser previamente notificado al Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, dependencia que la deberá autorizar.

En el entendido de que el presente acuerdo tendrá vigencia por un periodo de tiempo de UN AÑO; así mismo la contraloría Interna deberá elaborar el contrato correspondiente en el que se estipulen las condiciones mediante las cuales se celebra el comodato.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. Manuel Arón Hernández Márquez
Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos
y Desarrollo Urbano

Lic.. En Educ. Física Miguel Alfredo Aguirre Salgado
Vocal

C. Rafael Deheras Domínguez
Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, por consiguiente el H. Ayuntamiento autoriza otorgar a título de comodato a favor de la agrupación denominada Modulo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C. el bien inmueble ubicado en avenida 16 de septiembre no, 201, de la colonia Independencia de esta ciudad, en el entendido de que será por un periodo de un año a partir del presente acuerdo y en la elaboración del contrato correspondiente, se deberán establecer las condiciones en que se otorga.

2.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 12 de Noviembre del 2021

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

Asunto: Dictamen *Final* en Sesión No. 05 de Fecha 12 de Noviembre del 2021.

Escrito que presenta el **C. Jorge Alberto Chávez Lerma**, quien solicita al H. Ayuntamiento, autorización para la subdivisión y lotificación del fraccionamiento Quintas del Sol, Etapa I, en el predio identificado como fracción 1-A de la parcela No. 2 del lote No. 652-2 y fracción del lote 4, de la primera unidad del Distrito de Riego No. 5, colindando con Fraccionamiento Cumbres del Deporte, de esta ciudad de Delicias, Chih., solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 04 de fecha 27 de Octubre del año 2021.**

Superficie total: 65,593.26 m²

Dictamen:

La Comisión de **Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó el **C. Jorge Alberto Chávez Lerma**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina factible**, en base a que el Fraccionamiento mencionado se encuentra en zonificación S1, uso mixto vecinal.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FÍSICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

Vocal

Cd. Delicias, Chihuahua, A 12 de Noviembre del 2021

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se autoriza el desarrollo habitacional denominado fraccionamiento Quintas del Sol, Etapa I, en el predio que se hace referencia en el propio dictamen, esta autorización está condicionada al cumplimiento de las especificaciones de carácter técnico señaladas en las leyes y reglamentos de la materia, así como las que tenga a bien establecer la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, y la Dirección de Obras Públicas Municipales,

3.-

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Dictamen *Final* en Sesión No. 05 de Fecha 12 de Noviembre del 2021.

Escrito que presenta el **C. Jorge Alberto Chávez Lerma**, quien solicita al H. Ayuntamiento, autorización para la subdivisión y lotificación del fraccionamiento Quintas del Sol, Etapa II, en el predio identificado como fracción 1-B de la parcela No. 2 del lote No. 652-2 y fracción I del lote 4, de la primera unidad del Distrito de Riego No. 5, colindando con Fraccionamiento Cumbres del Deporte, de esta ciudad de Delicias, Chih., solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 04 de fecha 27 de Octubre del año 2021.**

Superficie total: 53,233.06 m²

Dictamen:

La Comisión de **Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó el **C. Jorge Alberto Chávez Lerma**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina factible**, en base a que el Fraccionamiento mencionado se encuentra en zonificación S1, uso mixto vecinal.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FÍSICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se autoriza el desarrollo habitacional denominado fraccionamiento Quintas del Sol, Etapa II, en el predio que se hace referencia en el propio dictamen, esta autorización está condicionada al cumplimiento de las especificaciones de carácter técnico señaladas en las leyes y reglamentos de la materia, así como las que tenga a bien establecer la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, y la Dirección de Obras Públicas Municipales,

4.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 12 de Noviembre del 2021.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Dictamen *Final* en Sesión No. 05 de Fecha 12 de Noviembre del 2021.

Escrito que presenta la **C. Susana Díaz López**, quien solicita al H. Ayuntamiento, la venta de una fracción de terreno municipal, colindante con su propiedad ubicada en Avenida de la Cultura No. 1429, en la Colonia Tecnológico, de esta ciudad de Delicias, Chih., solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 04 de fecha 27 de Octubre del año 2021.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó la **C. Susana Díaz López**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina NO factible**, en base a la inspección, concluimos que el terreno mencionado se encuentra en propiedad del municipio, catalogado como bien del Dominio Público, puesto que forma parte de la vialidad y otra parte está protocolizado como área verde.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FÍSICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que está debidamente fundado y motivado, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos presentados, por consiguiente se niega autorizar lo solicitado por la C. Susana Díaz López.

5.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 12 de Noviembre del 2021

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Dictamen *Final* en Sesión No. 05 de Fecha 12 de Noviembre del 2021.

Escrito que presenta el **C. Omar Alejandro Carrillo Lévano**, quien solicita al H. Ayuntamiento, adquirir un lote municipal, para construir su vivienda, ubicado en lote No. 7, manzana 9 de la colonia rural denominada, Abraham González, de esta ciudad de Delicias, Chih., solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 04 de fecha 27 de Octubre del año 2021.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó el, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013,

así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina NO factible**, en base a la inspección, concluimos que la propiedad en mención no pertenece al patrimonio municipal, actualmente está inscrito en el registro público de la propiedad, de este Distrito Judicial Abraham González a nombre de un particular.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FÍSICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que está debidamente fundado y motivado, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos presentados, por consiguiente se niega autoriza lo solicitado por el C. **Omar Alejandro Carrillo Luevano**.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, como formando parte integrante de la misma, los dictámenes a los que se dió lectura en este punto del orden del día.

V.- Para desahogar el quinto punto del orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura y presenta a consideración del pleno lo siguiente:

a).- Escrito que remite el C. **Isidro Torres Veliz**, en el que solicita la venta de un terreno municipal ubicado enfrente de su propiedad, con domicilio señalado como camino de servicio a 30 metros de la Avenida Tecnológico, adjunta al área de crecimiento del ejido ampliación Terrazas, de este municipio.

b) Escrito que presenta la **Lic. Ángela Holguín Varela, Representante en ciudad Delicias, de la Asociación de Jubilados y Pensionados, Viviendo por un Mañana Mejor, A.C.**, mediante el cual solicitan en donación un terreno ubicado en Avenida Mina Barroteran y Calle Cananea de la Unidad Habitacional Fovissste Las Granjas, de esta ciudad.

c).- Escrito que remiten los **Vecinos del Fraccionamiento Quintas Mariana**, mediante el cual realizan la propuesta de donación a favor del municipio, de una superficie de terreno 2,835.30 m², para construcción de un nuevo acceso y prolongar la Avenida del Sol de dicho fraccionamiento.

Respecto a lo anterior y en virtud de que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas tres peticiones, se turnan a la comisión de Obras Publicas Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen.

d) Escrito que remite el suscrito Ing. **Alejandro Badía Gándara**, en su carácter de secretario municipal, en el que solicitó atentamente al H. Ayuntamiento, la conformación de una comisión especial, para que se analice la problemática que se presenta con la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos.

e) Escrito que remite **la mesa directiva del comisariado ejidal, ejido de Loma de Pérez, municipio de Delicias, Chihuahua**, mediante el cual solicitan la anuencia para la regularización de la tenencia de la tierra de los ejidatarios y poseionarios del citado ejido, ante el Registro Agrario Nacional, ubicados en una sección de las tierras de uso común, lo anterior para el cambio de destino a asentamientos humanos.

f).- Escrito que presenta el C. **Saúl Martínez Espinoza**, representante legal de Proinco Process, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aceptación de donación de un terreno a favor del municipio, ubicado en fracción del lote no. 626, distrito de riego 05, en avenida Plutarco Elías calles, sector oriente, con una superficie de 1,683.169 m2.

g).- Escrito que remite el C. **Saúl Martínez Espinoza**, representante legal de Proinco Process, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la aceptación de donación a favor del municipio de un terreno ubicado en fracción de lote no. 626, distrito de riego 05, en avenida Plutarco Elías Calles, sector oriente, con una superficie de 5,468.00mts.

Respecto a lo anterior y en virtud de que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas cuatro peticiones, se turnan a una comisión especial integrada por el H. Ayuntamiento en pleno, lo anterior para su análisis y posterior dictamen.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, como formando parte integrante de la misma, todos los escritos a los que se dio lectura en este punto de la orden del día.

VI.- A efecto de desahogar el sexto punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, se hace constar que los funcionarios, regidoras y regidores integrantes del H. Ayuntamiento, por conducto de la comisión municipal de procesos de elección, organizaron participaron y verificaron la elección de comisarios de policía de las colonia rurales que resultaron triunfadores en el proceso de elección que se llevó a cabo el día 31 de octubre del año en curso, por lo que en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria emitida para tales efectos se presenta al H. Ayuntamiento, el dictamen de validez de la elección, que presenta la comisión municipal de procesos de elección, por lo que se solicita tengan a bien a bien aprobar el referido dictamen y consecuentemente calificar como válida la elección.

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de referencia, motivo por el cual se declaran ganadores de la elección de comisarios de policía de las colonias rurales que forman parte del municipio, a las personas que se señalan en el documento de referencia.

En virtud de lo anterior se procede a la toma de protesta de los comisarios de policía de las colonias rurales del municipio, que resultaron electos en el proceso celebrado el día 31 de octubre del año en curso, en los siguientes términos:.

Ciudadanos que resultaron electos en la elección de Comisarios de Policía de las Colonias Rurales del municipio, Administración 2021-2024.

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra entidad, el Código Municipal para el Estado y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que el pueblo de este municipio os ha conferido?

Habiendo respondido

“Si protesto”

Amonestándolos en los siguientes términos:

“Si así no lo hicierais, que la Nación el Estado y el Municipio os lo demanden”.

A continuación el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, rinde un breve mensaje de felicitación, exhortando a los nuevos comisarios de policía al trabajo con responsabilidad y honestidad, ofreciendo todo el apoyo del municipio, para el desempeño de su labor.

Se anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma toda la documentación relativa a este punto de la orden del día, específicamente el listado que contiene los nombres de las personas que resultaron electas en cada colonia rural.

VII.- Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura y presenta el oficio que remite el Ing. **Esteban Trevizo Díaz**, director del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, en el que presenta a consideración del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Reglamento de Operación y Uso de Unidades Deportivas, lo anterior para su análisis y posterior dictamen.

Respecto a lo anterior y en virtud de que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a una comisión especial conformada por la de gobernación, así como la de juventud y deporte, para su análisis y posterior dictamen.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, el documento que se presenta en este punto de la orden del día.

VIII.- Para el desahogo del octavo punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, presenta al H. Ayuntamiento el oficio que remite el L.C. **Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorizar la asignación de recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad; y en algunos casos, como resultado de saldos acumulados y que recaen en economías presupuestales, por una cantidad de \$2,232,812.13 (dos millones doscientos treinta y dos mil ochocientos doce pesos 13/100 m.n.)

Aclarando que por lo que se refiere a esta solicitud en reunión de trabajo previa, el L.C. Homero Beltrán del Río Méndez, director de la dirección de finanzas y administración, explicó ampliamente el motivo por el que solicitan y requieren las transferencias de partidas presupuestales, para aplicarse en reparación de vialidades, así mismo se llevo a cabo la presentación del Ing. José Antonio Lerma Renova, director de obras públicas municipales, explicando ampliamente la situación que guarda el estado del pavimento en la zona urbana así como en las colonias rurales, del municipio, habiendo acordado no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el escrito, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos las transferencias presupuestales solicitadas por la Dirección de Finanzas y Administración, por una cantidad de \$2, 232,812.13, lo anterior en los términos propuestos por la dependencia de referencia.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, como formando parte integrante de la misma, el oficio peticionario.

IX.- Para el desahogo del noveno punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura a el oficio que remite el Ing. **Jesús Alberto Valenciano García**, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta de Integración e Instalación del Comité de Planeación para el desarrollo del municipio de Delicias, Chihuahua.

Señala además que en reunión de trabajo previa, las titulares de las dependencias de Coordinación de Planeación, así como la Coordinación de Control, Evaluación y Seguimiento, explicaron ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión en la forma en que se propone en el anexo al oficio peticionario, y de conformidad con la ley de planeación del Estado de Chihuahua, sírvanse emitir su voto en la forma acostumbrada.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza la Integración e Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Delicias, Chihuahua, (COPLADEMUN), Lo anterior en los términos propuestos en el anexo al oficio peticionario y conforme lo establece la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando conformado de la siguiente manera:

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, para que forma parte integrante de la misma, y el oficio peticionario y documentos anexos.

vii.- No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....

.....